AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 020 de 2022

Puerto Boyacá, Boyacá, 12 de Octubre de 2022

El Municipio de Puerto Boyacá, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

AVISA:

Que está interesado en abrir la siguiente convocatoria pública:

OBJETO: CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL, ACTIVIDADES LUDICAS Y PEDAGOGICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS:

La veeduría tiene como propósito servir de canal de comunicación entre las demás entidades, la comunidad y la Administración Municipal, en lo relacionado con la ejecución del proyecto, logrando de esta manera desarrollar los principios constitucionales de participación ciudadana, deber y control en la función del Estado.

De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías podrán conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la Interventoría del proyecto.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

DOS (02) DIAS. Contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución. La fecha de inicio la establecerán en el acta de inicio el contratista, interventor y supervisor y será obligación de la supervisión e interventoría verificar las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

Los interesados deben presentar su oferta teniendo en cuenta el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
Para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria y del contrato que posteriormente se celebre, el Municipio ha asignado un presupuesto de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000,00) M/CTE.**

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO

Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontró: La presente contratación **NO** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional u Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

El establecido en la plataforma SECOP II.

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

- Página Web: www.contratos.gov.co
- Correo electrónico del responsable del proceso: contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar con El Municipio de Puerto Boyacá.
2. Examinar cuidadosamente el contenido de la presente licitación, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado y recordar que al mismo le aplica la convocatoria de proponentes.
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en la presente licitación.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.
5. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones.
6. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este Documento.

7. Presentar las ofertas en original y en medio magnético con el correspondiente índice y debidamente foliadas.
8. Revisar la garantía de seriedad de la propuesta, en especial el nombre del tomador, objeto asegurado, la vigencia y el valor asegurado, de acuerdo a lo exigido en el presente pliego de condiciones.
9. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite este pliego de condiciones, según el caso. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá advertir al Municipio de Puerto Boyacá de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.
10. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reserva, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente. En caso de no hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.

(ORIGINAL FIRMADO)
FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: J. Conde
Revisó y Aprobó: Dr. Fredy Blanco